

## PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020

### MEMORIA DE ALCALDÍA Y PROPUESTA AL PLENO PARA LA APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE 2020 Y ANULACION DE CATORCE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS SOBRE EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2019.

El Presupuesto de 2020, se prorrogó por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2019, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla en materia presupuestaria el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Tras efectuar los ajustes previstos por el legislador en partidas de los Capítulos I, II, VI y VII del Estado de Gastos, el Presupuesto de 2020 se prorroga por los créditos iniciales del Estado de Gastos de 2019 por importe de 10.982.218,66 €.

A lo largo de estos seis meses se han efectuado CATORCE modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto prorrogado ascendiendo, a fecha de hoy, a 12.398.841,87€.

Las modificaciones efectuadas por importe total de 1.907.541,96€ son las siguientes:

- a) 490.918,75€ son transferencia de crédito entre partidas del presupuesto de gasto que no afectan al importe total del mismo.
- b) 1.416.623,21€ son modificaciones por incrementos del presupuesto de ingresos procedentes de la utilización del remanente de tesorería -afectado y para gastos generales- y a la incorporación de subvenciones concedidas por el Estado (IDAE), por la Junta de Castilla y León, por la Diputación Provincial de León y por la Junta Vecinal de Villasinta.

Esta Corporación tiene intención de gestionar de manera directa los servicios de Limpieza de Edificios y los Servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, por lo que necesita aprobar un Presupuesto definitivo de 2020, sobre el que poder efectuar modificaciones presupuestarias sin vulnerar el artículo 180 del TRLHL. A tal efecto, el Presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero de 2020 y todas las modificaciones presupuestarias, efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado de 2019, se considerarán incluidas en los créditos iniciales del presupuesto definitivo por lo que el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de 2020 incluirá el Acuerdo de anulación de las CATORCE modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado (Art.40.6 del R.D 500/1990 de 20 de abril).

La situación generada por la crisis sanitaria del COVID 19 ha imposibilitado que el Presupuesto de 2020 fuera aprobado en fechas anteriores, como hubiera deseado la Corporación.

El Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020 se presenta en el camino de procurar cauces de comunicación que nos hagan posible la planificación compartida, la definición consensuada de los objetivos y la gestión coordinada de las inversiones y se somete a la consideración de todos los Grupos Políticos con representación en la Corporación Municipal.

El contexto operativo que es necesario tomar en consideración para elaborar el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020 se caracteriza por distintas circunstancias singulares que me permito exponer a continuación:

1. Se avecina una importante crisis económica motivada por la crisis sanitaria del COVID 19. Los efectos económicos se reflejan en una menor previsión de ingresos del capítulo 3 y en la consignación de partidas de gastos necesarias para hacer frente a necesidades nuevas.

2. Continuamos haciendo frente a la devolución parcial de las liquidaciones de la Participación en los Tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009 por el innegable e inevitable impacto de la crisis económica en la recaudación previsible de los Tributos Estatales, quedando pendiente de devolución, a 31 de diciembre de 2019, 34.826,75€ de PIE de 2008 y 172.679,64€ de PIE de 2009. En el 2019 se devolvió, además el exceso de recaudación del PIE de 2017 de 80.888,63€.

Continuamos también con la amortización del préstamo ICO 2012 dentro del Plan de Pago a Proveedores. El préstamo ICO de 4.202.784,45€ se ha amortizado en 3.002.451,41, -1.501.456,97€ en 2019€- quedando pendiente de amortizar, a 31 de diciembre de 2019, 1.200.333,04€.

El importe de deuda pendiente de amortizar a 31/12/2019 asciende a 4.308.351,43 que supone el 39% de los ingresos corrientes liquidados de carácter ordinario.

3. El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre es consciente de la importancia del Presupuesto Municipal como instrumento para la adecuada gestión de los Servicios Municipales en un periodo crítico. Por ello ha considerado una decisión estratégica aprobar, aunque sea en septiembre, el Presupuesto Municipal del ejercicio 2020 tomando en consideración las circunstancias descritas, priorizando los servicios esenciales municipales y evaluando con sensibilidad económica y social el uso alternativo de cada euro disponible.

En virtud de cuanto se ha expuesto el Ayuntamiento de Villaquilambre aborda la elaboración del Presupuesto Municipal desde tres planos:

1. Se parte de la estimación de ingresos más realista posible con la información disponible.
2. Desde la perspectiva de los gastos previstos se establecen asimismo criterios de adecuación inmediata:
  - Las inversiones municipales comprometidas en 2019 y no ejecutadas en dicho ejercicio se han incorporado al Presupuesto de 2020 y se han financiado con remanentes de tesorería afectados, remanentes de tesorería para gastos generales y subvenciones concedidas. El resto de las inversiones se financia con recursos generales, subvenciones, venta de parcelas y préstamo.
3. El equipo de gobierno, que no quiere perder la subvención del IDEA considera necesario acudir al préstamo para financiar la parte de la aportación municipal no cubierta con la enajenación de la parcela del Polígono Industrial.

## **A) ESTADO DE INGRESOS**

Las previsiones de ingresos totales para el ejercicio 2020 ascenderán a 13.478.560,00

El cuadro resumen de las previsiones de Ingresos para el 2020 y las previsiones iniciales de 2019 es el siguiente:

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2019</b>	<b>PRESUPUESTOS 2020</b>
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.930.000,00	5.390.000,00
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	505.905,70	288.500,00
CAPÍTULO 3	TASAS, P.P Y OTROS INGRESOS	2.278.583,05	1.840.850,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.376.206,25	4.288.039,93
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	55.000,00	39.000,00
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>12.145.695,00</b>	<b>10.653.412,82</b>
CAPÍTULO 6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	360.000,00	111.000,00
CAPÍTULO 7	TRANS. CAPITAL	920.000,00	746.867,03
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000,00	624.550,94
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS		149.752,10
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>1.284.000,00</b>	<b>1.632.170,07</b>
<b>TOTAL</b>		<b>13.429.695,00</b>	<b>13.478.560,00</b>

En las previsiones de INGRESOS CORRIENTES de los Capítulos 1, 2, 3 y 5 se ha tenido en cuenta la Liquidación del Presupuesto de 2019 y la información facilitada por los técnicos de tributos y de urbanismo.

La previsión de Ingresos corrientes del Capítulo 4 está fundamentada mayoritariamente en las Resoluciones Administrativas de concesión de subvenciones.

Los INGRESOS DE CAPITAL de los Capítulos 6 y 7 se han calculado en base a los recursos que se prevén obtener por enajenación de terrenos y por Resoluciones Administrativas de concesión de subvenciones Públicas.

El Capítulo 8, Activos Financieros, refleja la utilización de 614.550,94 € de Remanentes de Tesorería – afectados y para gastos generales- para la incorporación de remanentes de crédito que amparaban compromisos de gastos ( derivados de contratos )y para la financiación de los gastos contabilizados como OPAS a 31 de diciembre de 2019 ( gastos que no pudieron imputarse al Presupuesto de 2019). Los 10.000,00€ restantes se destinan a financiar los anticipos concedidos al personal.

En el capítulo 9 se prevé concertar una operación de crédito de 149.752,10€ para financiar parte de la aportación municipal -no cubierta por la enajenación de parcelas- a la envolvente del antiguo Ayuntamiento.

#### ESTADO DE INGRESOS CORRIENTES:

La diferencia de las previsiones del CAPÍTULO I del Presupuesto de 2020 y los derechos reconocidos netos de 2019 se concreta, básicamente, en el importe de las plusvalías, no liquidadas en los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Hasta 30 de julio se han liquidado ( aunque no todas las liquidaciones están notificadas e ingresadas) 612.688,80€ correspondientes a liquidaciones atrasadas de 2017 y 2018, por lo que es razonable prever que al final del ejercicio se hayan liquidado e ingresado más de 670.000,00€.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana es el concepto impositivo más importante en términos absolutos y relativos. En el Presupuesto de 2020 se prevén liquidar por IBI urbana 3.600.000,00€ y por IBI rústica 90.000,00€.

Durante el ejercicio 2020 se mantiene la bonificación - prevista en el TRLRHL- de disminución de la cuota tributaria en un 3,5% para los contribuyentes que tengan o prevean tener domiciliado el pago de este impuesto.

En el apartado de los recursos propios municipales quisiera destacar que para el ejercicio 2020 no se han actualizado las tarifas de las tasas y precios públicos municipales con el incremento del IPC, a excepción de las tasas relativas al servicio de abastecimiento domiciliario de agua y al servicio de alcantarillado.

En el CAPÍTULO II del Presupuesto de 2020, la previsión por Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y obras -en adelante ICIO- se hace en base al Informe del Técnico de Urbanismo que contiene, también, previsiones por la liquidación de las Tasas por otorgamiento de Licencias urbanísticas.

La diferencia de las previsiones del CAPÍTULO III del Presupuesto de 2020 y los derechos reconocidos netos en 2019 – disminución en un 20% - se debe fundamentalmente a que en el año 2019 se habían previsto liquidar 190.720,00€ -70.000,00€ *en concepto de tasa por el otorgamiento de licencia urbanística por la ampliación de los Laboratorios LEON FARMA* y 120.600,00 *en concepto de precios públicos por asistencia al centro de día de Villazulema* - que no se liquidaron en 2019 y que no se prevén liquidar en el 2020.

Se han disminuido las previsiones de ingresos de algunas actividades municipales- guarderías, actividades de mayores y piscinas - por menor actividad por la crisis sanitaria del COVID 19.

En el CAPÍTULO IV se incluyen las previsiones de ingresos por la participación en los tributos del Estado, por la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma y por las subvenciones de carácter finalista de: la Diputación Provincial de León para el COVID 19 – 57.414,00€-, del Estado para la estrategia de salud y violencia de género -41.299,63€- y de la Comunidad Autónoma para los perceptores de renta garantizada -193.491,24-.

La previsión de la participación en los ingresos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se realiza en base a las notificaciones efectuadas por el Estado- 3.568.610,00- y por la Comunidad -424.424,96€.-

#### ESTADO DE INGRESOS DE CAPITAL

Por lo que se refiere a transferencias de capital se contemplan SIETE:

- Una subvención del IDAE que cofinancia la mitad de la inversión de la envolvente del edificio antiguo de la Casa Consistorial.
- Cuatro subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de León – tres dentro de los Planes Provinciales de 2018, 2019 y 2020- y una para la cubierta del CEIP de Villarromana.
- Una subvención de la Junta Vecinal de Villasinta que tiene su base en un Convenio para obras de asfaltado en la Calle El Molino.
- Una subvención de la Junta de Castilla y León para la cubierta del CEIP de Villarromana anteriormente citada.

En el año 2019 se utilizaron 901.051,19€ para cancelar anticipadamente parte del préstamo ICO. En el 2020, el Ayuntamiento ha tenido que utilizar los remanentes para financiar las OPA, a 31 de diciembre de 2019, y para hacer frente a los compromisos de gastos de inversiones del ejercicio anterior.

Como ya he señalado preveamos concertar una operación de crédito por importe total de 149.752,10€ para financiar las inversiones anteriormente citadas.

## B) ESTADO DE GASTOS:

Las previsiones de gastos totales para el ejercicio 2020 ascenderán a 13.478.560,00 € .

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTOS 2020
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	5.154.357,82	5.063.039,53
CAPÍTULO 2	G. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.132.532,03	4.933.694,98
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	112.000,00	91.000,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	575.619,15	676.890,00
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>9.974.509,00</b>	<b>10.764.624,51</b>
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	2.269.186,00	1.808.935,49
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.000,00	
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.150.000,00	895.000,00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>3.455.186,00</b>	<b>2.713.935,49</b>
<b>TOTAL</b>		<b>13.429.695,00</b>	<b>13.478.560,00</b>

**1. Personal** que representan el 47% del gasto corriente y el 38% del presupuesto Total.

No se han presupuestado - porque no se prevé cubrir en el 2020- 134.095,68€: 63.390,48€ corresponden a la plaza de Arquitecto y 70.705,20€ corresponden a tres plazas de agente de Policía Local que no se dotan por el año entero. Se dotan por tres meses dos plazas de agente de policía local y por diez meses una plaza que se prevé cubrir en comisión de servicios.

Se prevé modificar la Relación de Puestos de Trabajo para acordar, de forma expresa , y de acuerdo con las normas para la elaboración de la RPT la amortización de determinadas plazas y el establecimiento de la forma de provisión.

En la Plantilla de 2020, se incluyen 33 plazas nuevas, creadas en RPT.

Veintitrés plazas de funcionarios con arreglo al siguiente desglose:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo que se presupuesta por un año con 32.752,34.
- Una plaza de Programador Informático que se presupuesta por un año con 34.936,64€. ( Este gasto – no la plaza- se ha presupuestado en años anteriores.
- Doce plazas de Administrativos que se presupuestan por un año – dos plazas- y por tres meses- nueve plazas- , con 38.031,10€ por diferencias entre retribuciones básicas y

complementarias con doce plazas de auxiliares administrativos. Suponen un gasto anual 86.765,82€.

- Dos plazas de Oficiales de Policía de nivel 20 que se presupuestan, por tres meses, con 349,20€ por diferencias con dos Plazas de Agentes de Policía de nivel 21. Suponen un gasto anual de 1.396,82€.
- Siete plazas de Agente de Policía de nivel 20 que se presupuestan, por tres meses, con 1.630,80€ por diferencias con siete plazas de Agentes de Policía nivel 18. Suponen un gasto anual de 6.523,39€.

Diez plazas de personal laboral:

- Ocho plazas de Oficiales que se presupuestan, por tres meses, con 4.013,31€ por diferencias retributivas con ocho plazas de Peones. Suponen un gasto anual de 16.053,45€.
- Dos plazas de Director/a de Escuela Infantil que se presupuestan, por tres meses, con 3.505,66€ por diferencias retributivas con dos plazas de Encargado/a de Escuela Infantil. Suponen un gasto anual de 14.022,60€.

El equipo de gobierno tiene intención de internalizar la gestión de los Servicios de Limpieza viaria , Recogida de Residuos y Limpieza de edificios en el presente ejercicio. En la fecha de elaboración de la presente Memoria no se conoce la imputación exacta ( a las partidas presupuestarias) de los costes salariales y de seguridad social derivados de dicha internalización. De los Informes del Ingeniero Técnico se deduce que el gasto anual del personal de la Limpieza viaria y recogida de residuos ascendería, aproximadamente, a 1.000.000,00 de euros. Y el gasto anual del Servicio de Limpieza de edificios ascendería, aproximadamente, a 418.000,00€ (En ambos casos se incluyen los gastos de la Seguridad Social).

Se consignan en el presupuesto de 2020 partidas de personal, en los tres servicios, con una aportación inicial de 10.000,00. Cuando se conozcan las cuantías exactas y legalmente sea posible, se tramitarán por Decreto de Alcaldía las oportunas modificaciones presupuestarias

**2. Gastos corrientes y servicios.** Este capítulo aumenta en 801.162,55€ respecto al Presupuesto inicial de 2019 ya que se incluyen 221.602,79€ de facturas contabilizadas como OPAS en el 2019; 291.745,45 de mayores gastos de limpieza de edificios, 47.964,00€ de medio año de contrato de renting de un camión de la basura; 66.066,00€ de alquiler de un vehículo de recogida de residuos; 105.414,00 de gastos de COVID.... así como otras subidas del gasto de algunos suministros como por ejemplo el de energía eléctrica.

**3. Gastos financieros.** Los gastos en intereses disminuyen al haberse reducido el capital pendiente de amortización en el ejercicio 2019 y al haberse renegociado en el 2018 los tipos de interés de dos préstamos.

**4. Pasivos financieros.** El capítulo 9 de gastos financieros disminuye en un 13% con respecto al ejercicio anterior, pasando de 1.175.000,00€ a 895.000,00 €-. Esta disminución se debe, fundamentalmente a la amortización anticipada de 901.059,19€ del préstamo ICO a finales de 2019.

**4. Transferencias corrientes.** Se contienen los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de la subvención al transporte y las subvenciones a personas y entidades. Se mantienen las subvenciones del presupuesto anterior, aumentándose las ayudas de libros en 10.000,00€.

En las subvenciones de transporte público, se incluyen 82.338,25€ para hacer frente a las liquidaciones de subvenciones de transporte pendiente de 2016 a Revero. También se ha previsto el menor gasto de subvención del transporte *-100.002,14€ calculados por el Técnico-* derivados de la reducción del servicio durante la declaración del Estado de Alarma por el COVID 19.

**5. Inversiones reales** contenidas en capítulos 6, que recogen los gastos de capital no financieros, se dotan presupuestariamente con un total de 1.808.935,49 € .

Las inversiones se contienen en el Anexo de inversiones en el que se especifica la fuente de financiación de cada una de ellas. El 28% de las inversiones se financian con recursos generales, el 6% con enajenación de parcelas, el 42% con subvenciones de capital, el 8% con préstamos y 16% con remanentes de tesorería.

#### **Gastos por Activos financieros (Capítulo 8).**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 10.000,00 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores.

#### **Pasivos financieros ( Capítulo 9).**

El capítulo 9 de gastos financieros disminuye en un 13% con respecto al ejercicio anterior, pasando de 1.175.000,00 € a 895.000,00 €-. Esta disminución se debe, fundamentalmente a la amortización anticipada de 901.059,19. El importe de la deuda financiera, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 4.381.351,43€. Tras la concertación de la operación de préstamo prevista en el presupuesto, el Estado de la Deuda ascenderá, a 31/12/2020, a 3.717.853,79€ .

Por todo lo anteriormente expuesto quiero concluir:

Que se presenta a la aprobación del Pleno un Presupuesto para el ejercicio 2020, serio y responsable que asegura el funcionamiento de los servicios públicos y que, apuesta, en la medida de lo posible, por una actividad inversora que redunde en el crecimiento y progreso del municipio y en el bienestar de sus ciudadanos.

Como apunté al inicio de la Memoria, la aprobación del presupuesto definitivo del 2020, con efectos de 1 de enero de 2020, se acompaña de la anulación de CATORCE modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado.

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Manuel García Martínez  
(Fecha y firma digital en encabezamiento)**